

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIR. DESARROLLO COMUNITARIO <u>DEPTO. ASESORIA TECNICA</u>

Vallenar,

2 3 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N°\_

## VISTOS:

- 1.- La Resolución Nº 086 que aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Nº 1603020046 Fondeporte 2016 firmado entre el Instituto Nacional de Deportes y la I. Municipalidad de Vallenar;
- 2.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde; y
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 1603020046 Fondeporte 2016 del IND denominado MASIFIQUEMOS EL DEPORTE EN LOS SECTORES VECINALES DE VALLENAR 2016.
- 2°.- El IND transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 3.566.000.- (Tres millones quinientos sesenta y seis mil pesos) para financiar el Proyecto conforme a lo convenido para el desarrollo del mismo.
- 3°.- Los recursos transferidos por el Gobierno Regional de Atacama serán depositados en las Cuentas 114-05-01-385-00 (Egreso) y cuenta 214-05 01-3/85-000.- (Ingreso).

4°.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar transte no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y/ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ARAMAIMEDINA DMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

## **DISTRIBUCION:**

- D.A.F
- Direc. Asesoría Jurídica
- Ofic. Ley de Transparencia
- Dideco (3)
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

RAM/NFR/RAP/Y/C/ypc